



Becas de Alimentación para estudiantes de Magíster Científico-Tecnológico y Doctorado

1. Objetivo

Apoyar a estudiantes de programas de Magíster Científico-Tecnológico y Doctorado con becas de almuerzo.

Pueden postular a este beneficio todos/as los/las estudiantes que estén aceptados/as (con matrícula o no) y/o con matrícula en un Programa de Postgrado UTFSM en los plazos estipulados por la Dirección de Postgrado.

2. Característica General

La Dirección de Postgrado proveerá este beneficio en los comedores de alumnos/as y funcionarios/as de la Universidad. Este beneficio se puede renovar semestralmente por un máximo de 4 semestres para los programas de Magíster Científico-Tecnológicos y 8 semestres para los programas de Doctorado.

3. Requisitos

- Estar con postulación aceptada en los programas de Magíster Científico-Tecnológico o Doctorado (Estudiantes nuevos).
- Ser alumno/a regular o tesista en los programas de Magíster Científico-Tecnológico o Doctorado; a lo menos en semestres anteriores. Es posible postular si no han realizado el hito de matrícula en SIGA, el cual deberán realizar obligatoriamente durante el semestre.
- No recibir otra ayuda o financiamiento externo (Proyectos, remuneración, etc).

4. Restricciones

- La Dirección de Postgrado se reservará el derecho de exigir al becario/a la restitución de los recursos invertidos en la beca por suspensión, retiro o abandono injustificado de sus estudios.
- Este beneficio es intransferible y se ofrece en el comedor de la Universidad. En ningún caso se entrega el dinero equivalente.
- El/la estudiante tendrá la obligación de informar oportunamente a la Dirección de Postgrado todo beneficio externo que haya recibido posterior al otorgamiento de esta beca.
- Este apoyo **no se renueva automáticamente**, con lo cual el/la estudiante debe actualizar sus datos cada vez que la Dirección de Postgrado lo solicite y repostular semestralmente.
- La entrega del beneficio se ajusta a los recursos disponibles por la Dirección de Postgrado y se tomará en cuenta la situación académica y socioeconómica del estudiante.



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

DIRECCIÓN DE
POSTGRADO

5. Documentos Postulación

- Habrá solo una vía de postulación a través de Formulario online:
<https://forms.office.com/r/cN57PTEcbH?origin=lprLink>

El concurso estará disponible entre el 11 al 30 de julio de 2026 hasta las 23:59 hrs.
No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.